



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

# Jornada sobre mutagénesis dirigida y cisgénesis en plantas

## Coexistencia entre diferentes prácticas y sistemas agrícolas

M<sup>a</sup> Dolores Raigón Jiménez  
Junio de 2022



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



SEAE



**REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo.

**Artículo 23.** Prohibición de las radiaciones ionizantes, la clonación de animales y a los animales poliploides inducidos artificialmente u organismos modificados genéticamente (OMG), así como a los productos producidos a partir de OMG o mediante OMG.

Son incompatibles con el concepto de producción ecológica y con la percepción de los productos ecológicos por el consumidor.



**Situación de las nuevas técnicas genómicas en el Derecho de la Unión a partir de la sentencia del tribunal de Justicia en el asunto C-528/16 SWD(2021) 92.**





«Las acciones humanas deben ser contempladas no solo por las consecuencias que puedan tener sobre los individuos hoy existentes, sino que deben considerarse también desde la perspectiva de los derechos de las generaciones futuras»

## Argumentos:

- 1. NECESIDAD?; PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN**
- 2. EFECTOS SOBRE LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD, ESTRECHAMIENTO GENÉTICO.**
- 3. PATENTES SOBRE LA VIDA.** La legislación debería garantizar la protección de los derechos de agricultores y agricultoras a producir, intercambiar y vender sus propias semillas y asegurar el acceso y uso de biodiversidad cultivada.
- 4. SOLUCIONES NO SOSTENIBLES.** Las soluciones que ofrecen las NGT no pueden ser sostenibles, ya que su obsolescencia está programada desde su concepción.

Debe existir la opción de que lo/as agricultoras intercambien semillas u otro material de reproducción vegetal. Todas las variedades que no figuran como variedades protegidas deben poder intercambiarse libremente, fuera del alcance de las reglas de comercialización de semillas.



## Posición sobre la coexistencia entre diferentes prácticas y sistemas agrícolas

1. El sector ecológico acoge con satisfacción los planes de la Comisión para alinear mejor la legislación sobre material reproductivo vegetal con los objetivos del Pacto Verde Europeo y las Estrategias de la Granja a la Mesa, la Biodiversidad y la Adaptación al CC.
2. Se necesitan reglas de comercialización de semillas más integradoras incluyendo la creciente necesidad de apoyar la conservación de la agrobiodiversidad y la adaptación al cambio climático.
3. La agricultura ecológica necesita material reproductivo vegetal diverso y adaptado. Esto requerirá medidas para facilitar el registro de variedades, y permitir un acceso más fácil al mercado para las variedades tradicionales y adaptadas localmente.

## Propuestas:



1. **Generar una etiqueta libre de OGM y una etiqueta libre de NGT obligatorias en toda la UE** pueden ser una opción.
2. **Utilizar información adicional como códigos QR** u otros métodos alternativos para garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre los métodos de producción.
3. **Crear una regulación horizontal para la comercialización, en el entorno europeo que incluya a todos los cultivos, garantizando la trazabilidad de la comercialización a operadores profesionales (obtentores).** Esto proporcionará un ambiente claro para que los operadores orgánicos profesionales actúen dentro de las reglas y, al mismo tiempo, facilitará el trabajo de las organizaciones de diversidad de semillas que brindan una importante contribución a la conservación y propagación de los recursos genéticos.
4. **Obligación legal vinculante de divulgar el método de mejoramiento aplicado.**
5. **Las importaciones deben etiquetarse igual que los productos de la UE.**



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



**SEAE**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA  
ECOLÓGICA / AGROECOLOGÍA

**M<sup>a</sup> DOLORES RAIGÓN JIMÉNEZ**  
**ETS de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Natural**  
**Universidad Politécnica de Valencia**  
**Camino de Vera, s/n**  
**46021 Valencia**  
**Telf: 963877347**  
**mdraigon@qim.upv.es**